



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 357.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** encargar el Despacho de Agricultura y Ganadería, con carácter ad-honorem, del 28 al 31 de agosto del corriente año, al señor Viceministro del Ramo, Don Hugo Alexander Flores Hidalgo, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 28 de agosto, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Licenciado Pablo Alcides Ochoa Quinteros y tratándose del día 31 del mismo mes, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado Titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.